

TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO  
PUBLICACIÓN OFICIAL

<b>Título:</b>	<b>EXTRACTOS JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 9 DE JUNIO DE 2025</b>
<b>Origen:</b>	Ayuntamiento
<b>Categoría:</b>	Otros/Varios
<b>Descripción:</b>	EXTRACTOS JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 9 DE JUNIO DE 2025

- Aprobar el borrador del acta de la sesión celebrada el día 2 de junio de 2025.
- Adjudicar el contrato menor para el suministro del material semafórico a favor de Kapsch Trafficcom Transportation, S.A.U., por un importe de 4.208,19 € más IVA.
- Aprobar el expediente administrativo para la autorización administrativa del uso privativo del dominio público municipal del Ayuntamiento de Daimiel, sobre la Carpa de la Plaza de España para la explotación de barra de bar, durante la Feria y Fiestas 2025.
- Aprobar las bases de la convocatoria de becas para material escolar del curso 2025-2026, así como los 12.500 € de gasto destinados a la misma.
- Aprobar la realización del curso de monitor de actividades juveniles 2025.
- Programar actividades para mayores de verano y concurso alfombra floral 2025.
- Aprobar pases a piscinas de verano para personas con discapacidad con acompañante.
- Aprobar gastos para la campaña de visibilización en el día internacional del colectivo LGTBI.
- Conceder subvención tasa licencia apertura clínica de fisioterapia.
- Acordar la devolución de ingresos por tasa por entrada y salida de vehículos.
- Conceder bonificación IVTM 0462NBZ
- Conceder bonificación IVTM 7588GVM
- Aprobar el programa de carácter temporal de refuerzo de medios personales en la delegación de festejos y en la gestión de seguros del Ayuntamiento de Daimiel.
- Los señores asistentes quedan enterados de la Resolución n.º 822/2025 del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, Recurso n.º 385/2025 C.A. Castilla La Mancha 29/2025, así como la Sentencia n.º 125/2025 del Recurso contencioso administrativo n.º 589/2021 del Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha seguido contra la Consejería de Bienestar Social en el que se desestima el recurso.

**Todos los acuerdos son aprobados por unanimidad.**

**EL ALCALDE**